Área de Recursos Humanos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



COMUNICADO

Se comunica al postulante al proceso de convocatoria de practicantes Nº 001-2022, para PRACTICANTE PROFESIONAL PARA EL EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN, se está modifica el considerando d), en virtud a la LEY Nº 31396; quedando de la siguiente manera:

El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los 24 meses siguientes de haber obtenido la condición de egresado de la formación, según lo precisado la LEY Nº 31396, ley que modifica Articulo 12 del D.L N° 1401; es decir, solo podrán participar en las prácticas profesionales, aquellos postulantes que no cuenten con más de dos años de egresado del centro de formación profesional.

Comas, 08 de febrero de 2022

EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

